

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del 'acuerdo'*Productive patterns of conversational formulae in French and Spanish.
The expression of 'agreement'***Resumen**

En este trabajo analizo desde un punto de vista pragmático-sintáctico y contrastivo un subconjunto de enunciados fraseológicos del discurso oral: las *fórmulas de la conversación* que se usan para expresar 'acuerdo' en francés y en español. Con el fin de comprobar si existen estructuras similares en las dos lenguas objeto de estudio y determinar si la estructura, amén de otros factores pragmáticos y discursivos, es un aspecto a tener en cuenta a la hora de traducir una fórmula por otra, describo sus principales modelos productivos y propongo soluciones de traducción.

Palabras clave

Modelos productivos; fórmulas de conversación; fraseología contrastiva francés-español; expresión del 'acuerdo'.

Abstract

In this paper I analyze from a pragmatic-syntactic and a contrastive point of view a subgroup of phraseological utterances of oral discourse: the conversational formulae used to express 'agreement' in French and Spanish. In order to check whether there are similar structures in the two languages and in order to determine whether the structure, in addition to other pragmatic and discursive factors, is an aspect to be taken into account when translating one formula for another, I describe their main productive patterns and propose translation solutions.

Key words

Productive patterns; conversational formulae; contrastive phraseology French-Spanish; expression of 'agreement'.

Fecha de publicación: 26/08/2020

DOI: <https://doi.org/10.37536/LINRED.2020.XVII.16>

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’**1. Introducción**

Con el término *fórmulas de la conversación*, más conocido por el nombre de *fórmulas rutinarias* desde la publicación del *Manual de fraseología* de Corpas Pastor (1996), denomino un conjunto de enunciados fraseológicos del discurso oral, plurimembres o unimembres, mediante los cuales los sujetos interactuantes llevan a cabo de forma directa o indirecta determinados actos de habla interactivos. A diferencia de cualquier otro enunciado, estos se caracterizan por ser invariables o tener escaso margen de variación y por estar contextualmente marcados (dependen de factores del contexto extra e intradiscursivo para ser interpretados).

A diferencia de Corpas Pastor –y de otros especialistas de la fraseología hispánica–, descarto el apelativo de *fórmulas rutinarias*, por tratarse de la traducción al español de *routine formulae*, término acuñado por Coulmas (1979) para referirse a ciertas expresiones intrínsecamente corteses que se repiten de forma mecánica con un valor convenido en determinadas situaciones sociales para saludar (*Buenos días, Bonjour*), despedirse (*Adiós, Au Revoir*), agradecer (*Muchas gracias, Merci beaucoup*) o disculparse (*Lo siento, Désolé(e)*). En mi opinión, dichas *fórmulas* constituyen, únicamente, una subclase dentro de las *fórmulas de la conversación* y, por consiguiente, el concepto que manejo es mucho más amplio. Si utilizo el término *fórmula* para referirme a ellas es por su carácter fijo, recurrente y generalmente elíptico¹. Lo acompaño, además, del sintagma determinativo *de la conversación*, pues las fórmulas que analizo son unidades del discurso-en-interacción, que aparecen en estructura dialógica, descartando así otros enunciados formulísticos, propios del código escrito.

En un trabajo anterior (López-Simó, 2019) presenté la clasificación pragmático-discursiva y con vistas a la traducción de un corpus de unas 5000 fórmulas (2400 francesas y 2600 españolas) que constituye la base de mi tesis doctoral (López Simó, 2016)². En función de los sujetos interactuantes y de su implicación en la interacción dividí estas unidades, en un primer nivel de clasificación, en fórmulas de relación interpersonal, fórmulas personales, fórmulas impersonales y fórmulas metacomunicativas. En función de la posición que ocupan estas unidades en la secuenciación del intercambio conversacional distinguí las activas, las reactivas, las bi-reativas y las activo-reativas.

En el presente trabajo, me centro en el análisis de unas 130³ fórmulas *personales reactivas cognitivas*: aquellas que utiliza el locutor para expresar ‘acuerdo’ respecto de lo dicho por su interlocutor. Las fuentes de los contextos utilizados en este artículo son el CREA ORAL para el español, y FRANTEXT para el francés. Los ejemplos del francés y, en algunos casos, del español son diálogos de obras de teatro o de novelas y, por consiguiente, se trata de un oral reconstruido.

¹ Digo que son elípticas porque, en la mayoría de los casos, presuponen oraciones implícitas del discurso libre gramaticalmente completas que, con el transcurso del tiempo, se han reducido formalmente hasta quedar fijadas en la estructura plurimembre o unimembre que hoy conocemos. Por ejemplo, la fórmula española *Mucho gusto* y la francesa *À ta santé* son el resultado de la oración truncada [Tengo] *mucho gusto* [en conocerle] y [Je bois] *à ta santé*.

² Este corpus, así como los criterios de selección y las herramientas utilizadas para la búsqueda de ocurrencias se detallan en dicho trabajo.

³ 78 francesas y 52 españolas, extraídas del corpus anteriormente mencionado.

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’

Mi principal objetivo es comprobar si existen modelos productivos similares en estas dos lenguas y determinar si la estructura, amén de otros factores, semánticos, pragmáticos y discursivos, es un aspecto que debe tenerse en cuenta a la hora de traducir una fórmula por otra.

Una vez definido el concepto de ‘acuerdo’ como acto de habla interactivo, me ocupo de las marcas formales usadas para llevarlo a cabo. Partiendo del estudio realizado por algunos especialistas desde dos marcos teóricos distintos: el análisis del discurso y la fraseología, me centro en el análisis pragmático-sintáctico y con vistas a la traducción de las fórmulas de la conversación que permiten llevar a cabo dicho acto en francés y en español. Tras analizarlas de forma contrastiva, propongo finalmente soluciones para traducir esta subclase de fórmulas de la conversación en las dos lenguas objeto de estudio.

2. El ‘acuerdo’ como acto de habla interactivo

El concepto de ‘acuerdo’ ha sido objeto de estudio por parte de gramáticos y analistas del discurso y de la conversación. Charaudeau (1992: 615) lo define como un acto en el cual el locutor presupone que su interlocutor le ha pedido que diga si se adhiere o no a la verdad de lo dicho y responde expresando conformidad, al tiempo que contribuye a dar validez a la verdad de lo afirmado, mientras que el interlocutor, en cambio, no está implicado, sino que tan solo es testigo del acuerdo del hablante.

Este autor distingue, además, el concepto de ‘acuerdo’ del de ‘aceptación’, señalando que la diferencia radica en que:

- La ‘aceptación’ es la respuesta positiva a una “petición de ACCIÓN” (*demande de FAIRE*) –un ruego, una orden, una sugerencia– por parte de otro interlocutor y, por consiguiente, equivale a “acepto *hacer* lo que usted me pide” (ruega, ordena, sugiere, propone...).
- El ‘acuerdo’, en cambio, es la respuesta positiva a una *demande de DIRE*, esto es, la réplica a una pregunta sobre lo dicho y, por consiguiente, es la aceptación de las palabras del otro hablante, de su punto de vista. Equivale, por tanto, a “acepto *lo que usted dice*, acepto *su opinión*”.

‘Acuerdo’ y ‘aceptación’ son, por ende, dos actos de habla distintos. El problema radica en que las marcas formales utilizadas para llevarlos a cabo a veces coinciden o se asemejan, de ahí su confusión.

Por ejemplo, la forma *De acuerdo* de la ocurrencia (1) tiene el valor de *aceptación* porque es la respuesta positiva a “Si es tan amable, me escucha por antena”, esto es, a un ruego o una petición cortés de acción.

(1)

L1: Mire, quería saber si en una comunidad de propietarios hay algo establecido para saber quién es el vecino que tiene que ser el presidente.

L2: Sí.



Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del 'acuerdo'

L1: Es decir, si por haber sido el último en comprar el piso...

L2: Está entendido. *Si es tan amable, me escucha por antena.*

L1: *De acuerdo, gracias.*

L2: Gracias a usted por su llamada.

En cambio, la expresión *Totalmente de acuerdo* del contexto (2) tiene el valor de 'acuerdo' porque es la respuesta positiva a "¿A usted no le parece (...)", es decir, a una petición de opinión.

(2)

L1: Don Luis, muy buenas noches

L2: Buenas noches.

L1: [...] ¿A usted no le parece que sería de desear una normativa que definitivamente unificara criterios y garantizara cosas, a la hora de comprar un bien tan caro?

L2: *Totalmente de acuerdo.* Yo creo que los únicos, hoy en día, garantes de la calidad en la edificación en las viviendas, somos los profesionales.

Las fórmulas *De acuerdo* de la ocurrencia (1) y *Totalmente de acuerdo* de la ocurrencia (2) tienen distinta función: la primera se usa para *aceptar un ruego*, la segunda para expresar 'acuerdo'. Podríamos decir que se trata de una fórmula polifuncional. Para saber cuándo esta expresa 'acuerdo' y cuándo funciona como fórmula de *aceptación* será necesario conocer qué tipo de acto de habla la antecede en la secuenciación del intercambio conversacional.

Kerbrat-Orecchioni (2016), desde la perspectiva del análisis conversacional interaccionista, según la cual hablar no es actuar sino interactuar, define el 'desacuerdo' como un acto de habla que tiene las siguientes características:

- (1) Es un acto *reactivo*, que forma parte de un intercambio conversacional (llevado a cabo por al menos dos sujetos enunciadore).
- (2) A este acto le precede *una afirmación* o *una pregunta*.
- (3) Expresa una *reacción negativa* a esa afirmación o pregunta.

Basándome en la definición anterior del 'desacuerdo', y teniendo en cuenta la secuenciación discursiva del intercambio conversacional, propongo definir el 'acuerdo' como:

- (1) Un acto de habla interactivo *reactivo* que forma parte de un intercambio conversacional (llevado a cabo por al menos dos sujetos enunciadore).

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’

- (2) Sigue a un acto iniciativo *asertivo* (una afirmación que contiene una opinión o valoración) o *interrogativo* (una pregunta, entendida no como una simple petición de información, sino como una petición de opinión, de acuerdo o de confirmación)⁴.
- (3) Es la reacción positiva a esos actos de habla iniciativos. De ahí que la noción de ‘acuerdo’ incluya otros conceptos como la ‘afirmación’, el ‘asentimiento’, la ‘aprobación’ o la ‘confirmación’.

3. Las marcas formales del ‘acuerdo’

Las marcas formales que permiten expresar ‘acuerdo’ han sido también analizadas desde distintos marcos teóricos.

Desde el análisis del discurso, unidades como *de acuerdo, desde luego, por supuesto, claro, naturalmente* son tratadas como “marcadores discursivos de modalidad” o “modalizadores” (Portolés, 1993, 1998), “marcadores de actitud enunciativa” (Garcés Gómez, 2008) u “operadores modales” (Fuentes Rodríguez, 2009).

Según Portolés (1998, 2001, 2004) y Zorraquino y Portolés (1999) se trata de estructuras que no se encuadran en una categoría gramatical determinada y que, en la tradición gramatical, han sido descritas ya sea como adverbios de modalidad⁵ (*bueno, bien, efectivamente*) o locuciones adverbiales (*de acuerdo, en efecto, desde luego, por supuesto*), ya sea como interjecciones (*vale, okey, claro*). En base a los dos grandes tipos de modalidad propuestos por Palmer (1986), Zorraquino y Portolés (1999: 4145) distinguen los “de modalidad epistémica” (*desde luego*) y los de “modalidad deóntica” (*de acuerdo*). Mientras que los primeros, reflejan actitudes del hablante que guardan relación, principalmente, con la evidencia (*efectivamente, naturalmente, claro, en efecto, desde luego, por supuesto, sin duda*), los de “modalidad deóntica”⁶ reflejan actitudes del hablante relacionadas con la expresión de la voluntad o de lo afectivo (*bueno, bien, vale, okey, de acuerdo*). Tanto unos como otros constituyen enunciados asertivos que:

“sirven (...) para establecer estrategias de cooperación con el interlocutor: marcan el acuerdo con él (o la aceptación de lo implícito en el contexto comunicativo); refuerzan la imagen positiva del que habla (son indicadores de cortesía positiva) y protegen, al mismo tiempo, la imagen negativa del oyente.” (Zorraquino y Portolés, 1999:4162)

No obstante, los de modalidad deóntica, a diferencia de los de modalidad epistémica, “afectan a enunciados directivos, que implican una propuesta, un ofrecimiento, una evaluación, etc., que el hablante valora, aceptándola o rechazándola” (Zorraquino y Portolés (1999: 4162). Así, en (3)⁷, el oyente B utiliza el “marcador

⁴ Mediante fórmulas como *¿No?, ¿Verdad?, ¿No crees?*, etc., que buscan que el interlocutor confirme la opinión del emisor y que estimulan la respuesta del oyente para que ratifique su aserto.

⁵ En el ámbito francés, Molinier (2009:17) los denomina “adverbes de phrase” o “adverbes d’énonciation”.

⁶ Fuentes Rodríguez (1996: 211) se refiere a estas unidades con el nombre de adverbios “de modalidad confirmativa”.

⁷ Ejemplo propuesto por Zorraquino y Portolés (1999:4148).

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’

de modalidad epistémica” *Desde luego* para, en su réplica, confirmar, reafirmar o presentar como evidente la aseveración pronunciada por el interlocutor A, al tiempo que muestra de forma intensificada su acuerdo con él.

(3)

A: Mi abuelo necesita gafas

B: *Desde luego*

En (4)⁸, en cambio, el oyente B emplea el “marcador de modalidad deóntica” *Bueno* para aceptar, de forma poco entusiasta, la propuesta de su interlocutor.

(4)

A: ¿Vienes?

B: *Bueno*

Estos marcadores de modalidad se caracterizan –como el resto de marcadores del discurso– por ser unidades morfológicamente invariables⁹ que, a diferencia de otros, “se transmiten por un canal oral” y que presentan mayor autonomía pues “pueden constituir muy frecuentemente, ellos solos, un enunciado, e incluso llenar un turno de palabra o una intervención” (Zorraquino y Portolés, 1999: 4145)¹⁰.

Este rasgo de independencia es igualmente compartido por ciertas unidades, con funciones equivalentes a los marcadores de modalidad, que en el ámbito de la fraseología se analizan como “fórmulas rutinarias”. *Desde luego*, *Por supuesto*, *Estamos de acuerdo*, *Claro está*, *Y tanto*, *Ya lo creo*, *Y que lo digas* son consideradas “fórmulas de consentimiento” (Corpas, 1996), “fórmulas de acuerdo” (Ruiz Gurillo, 1999), “fórmulas de modalidad epistémica” (Alvarado, 2010¹¹; Alvarado y Gurillo, 2011), “fórmulas personales reactivas cognitivas¹²” (López Simó, 2016, 2019).

Es un hecho conocido que la modalidad –entendida como la manifestación lingüística de la actitud del hablante en relación con el contenido del mensaje– puede expresarse mediante distintos procedimientos. Esto, que ya fue constatado por Bally (1942), sigue estando vigente. Así, por ejemplo, Anscombe (2009) se pregunta si es posible que haya otras categorías, distintas de la adverbial (como por ejemplo la interjección), que

⁸ Contexto que tomamos prestado de Briz Gómez (2011: 82).

⁹ que han perdido sus posibilidades de flexión y combinación como resultado de un proceso de gramaticalización.

¹⁰ Esta capacidad que tienen algunos marcadores de funcionar como “actos” o enunciados autónomos (informativamente hablando), es igualmente señalada por Briz Gómez (2011: 82), según el cual, este tipo de marcadores “solo puede entenderse por relación a unidades dialógicas, es decir, unidas a intervenciones reactivas. En este último caso, frente al resto de usos, se afirma que puede actuar como acto (como “enunciado” autónomo), un dato que nos parece de enorme relevancia”.

¹¹ Precisamente, en base a la modalidad del enunciado, Alvarado Ortega (2010), propone su clasificación de fórmulas rutinarias del español.

¹² La principal función de las fórmulas personales cognitivas consiste en expresar los pensamientos del locutor causados o no por su interacción con el interlocutor. El locutor reacciona a un acto verbal (generalmente producido por su interlocutor) expresando conocimiento, opinión o conformidad respecto de lo dicho por su interlocutor (López Simó, 2016, 2019).

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’

presenten las mismas propiedades que los adverbios de modalidad y que nos permitan defender la existencia de una categoría semántica general de marcadores de la actitud enunciativa, susceptible de ser formalizada por distintas categorías morfosintácticas. Como veremos, con ejemplos en francés y español, la modalidad no solo se manifiesta lingüísticamente con cierta clase de *marcadores* (*Bueno, claro, desde luego, naturalmente*) que en contextos dialógicos funcionan como enunciados autónomos, sino también por medio de las fórmulas de la conversación que analizamos en este trabajo.

4. Fórmulas de ‘acuerdo’ en francés y en español. Análisis contrastivo

Las fórmulas de la conversación que permiten llevar a cabo el ‘acuerdo’ como acto de habla interactivo son enunciados más o menos fijos y generalmente elípticos, que aparecen en contextos dialógicos y con los que el hablante responde de forma enfática o indirecta a un comentario, opinión, valoración, petición de acuerdo, de opinión o de confirmación, ratificando el aserto de su interlocutor¹³.

Teniendo en cuenta el grado de conformidad del hablante respecto a la verdad de lo dicho, podemos encontrar:

- Fórmulas que manifiestan ‘total acuerdo’, como la española *Eso digo yo* y su equivalente francesa *C’est bien mon avis!* de las ocurrencias (5 y 6), mediante las cuales el locutor refuerza, ratifica o confirma el comentario previo de su interlocutor.

(5)

ELENA.- Entonces, lo del dinero, ¿qué le digo a Alberto?, y a mi madre...

CHUSA.- Diles lo que te dé la gana.

ELENA.- Anda, que también en qué hora se me ocurriría a mí.

CHUSA.- *Eso digo yo*. En qué hora.

(6)

- Il faut en finir.

- *C’est bien mon avis!*

- Fórmulas que expresan ‘acuerdo parcial’, como por ejemplo *No digo que no* y su equivalente francesa *Je ne dis pas*¹⁴ (7 y 8), utilizadas por el hablante para reconocer o aceptar con reservas lo dicho por su interlocutor.

¹³ Equivalen enfática e indirectamente a “estoy de acuerdo contigo, comparto tu opinión, tienes razón”.

¹⁴ Variante reducida de *Je ne dis pas le contraire*.



Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’

(7)

M.: Tienes razón, es eso. Las mujeres, además, te das cuenta enseguida, se ponen maternas de repente.

G.: A veces es una ventaja.

M.: *No digo que no, no digo que no*. Cuando era joven jugaba a hacerme el niño, pero después era fácil sacarse de la manga un amante lleno de fuego; ahora son ellas las que te quieren acunar y tú al final te duermes tan feliz, quizá con cierta nostalgia. No sé si son felices también ellas...

(8)

- Elle nous a bien aidés. Je vous jure qu'on n'en serait pas là sans elle(...).

- *Je ne dis pas...*

- Fórmulas que expresan ‘desacuerdo’, como *Eso lo dirás tú* y su equivalente francesa *Ça c'est toi qui le dis*, de los contextos (9 y 10), que se usan para mostrar que no se está de acuerdo con lo que el interlocutor acaba de decir¹⁵.

(9)

- Así no vamos a llegar nunca a nada.

- Ay, si es que parece el gallo de una gallina clueca.

- Ay madre, ay madre mía de mi vida, y la cara de sentimiento que me pone.

- No lo hace tan mal.

- *Eso lo dirás tú*, chiquilla, que eres más cumplida que un luto.

(10)

- Et ce regard?

- Laisse moi tranquille!

- Arrête de penser à ces conneries, tu vaux mieux que ça!

- *Ça c'est toi qui le dis*.

Desde el marco teórico de la Fraseología, las *estructuras básicas* de estas fórmulas no han sido descritas con detalle para ninguna de las lenguas que analizo. En cuanto al español, Corpas Pastor (1996: 180) solo señala que “están formadas por frases unimembres, generalmente (...) por sintagmas (...) y de carácter interjetivo (...); así como por oraciones completas de todo tipo”; Alvarado Ortega (2010: 26), que “están compuestas por dos o más palabras (...) y que su límite superior se encuentra en la oración compuesta”; y García-Page (2008: 159), que “la gama de estructuras es tan variopinta que cabe presumir que no hay estructura que esté sin representar por una fórmula” y que, por tanto, “determinar todas las posibles realizaciones sintácticas (estructurales) supondría un ejercicio bastante largo y complicado” (García-Page, 2007: 164). Estos autores parecen coincidir en que las fórmulas, como cualquier otra unidad fraseológica, están compuestas de varias palabras. A diferencia de ellos,

¹⁵ Estas últimas no serán objeto de análisis en este artículo.

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’

y desde el punto de vista del analista que trabaja con dos lenguas en contraste, Incluyo en el seno de este grupo no solo estructuras complejas sino también simples (*Equilicué, Efestiviwonder, Soit!*). No obstante, para el análisis del grupo de fórmulas que expresan ‘acuerdo’, he decidido descartar algunas unidades, unimembres o plurimembres (totalmente gramaticalizadas), que han sido objeto de estudio desde el marco teórico del análisis del discurso. Me refiero a ciertos *marcadores discursivos de modalidad*, como por ejemplo *naturalmente* (11), en el caso del español, o *bien entendu* (12), en el caso del francés.

(11)

P.- Pero tu capacidad de análisis del espectáculo es distinta.

R.- *Naturalmente*. Mi valoración es totalmente subjetiva, pero aún así yo confío en ella. Confío en mi intuición.

(12)

- Chacun ses méthodes, n'est-ce pas?

- *Bien entendu!* Alors dans ces conditions, je pense que vous n'avez plus rien à me dire !

Las fórmulas que analizo en este trabajo, al igual que estos modalizadores, funcionan en contextos dialógicos como enunciados autónomos para mostrar acuerdo con lo dicho por el interlocutor y, por consiguiente, comparten con los marcadores discursivos la independencia entonativa y sintáctica y la función de modalización. Sin embargo, a diferencia de ellos, no se limitan a la clase de palabras con la que éstos se suelen identificar (adverbios: *naturalmente, evidentement* o locuciones adverbiales: *por supuesto, bien entendu*), pues no son expresiones totalmente gramaticalizadas¹⁶, sino enunciados que se han ido reduciendo formalmente y oscureciendo semánticamente hasta adquirir el valor pragmático de ‘acuerdo’ tal y como lo he definido. Es el caso de *Estoy contigo*¹⁷(13), que equivale a ‘estoy de tu lado’, frente a su homónimo libre *Estoy contigo* (14), que conserva todo su valor léxico: ‘estoy a tu lado’ o ‘estoy cerca de ti’.

(13)

L1: Esto es mucho más bonito que decir eso de manda huevos y estas cosas tan feas que a veces se dicen

L2: *Estoy contigo*.

(14)

PABLO.- ¿Todavía tienes frío?

DELIA.- Ya no. *Estoy contigo*.

¹⁶ Por ejemplo, *Lo que tú digas/Lo que usted diga, Tu l'as dit/ vous l'avez dit* son fórmulas parcialmente fijas o con casillas libres, pues todavía presentan una variación condicionada por factores del contexto extradiscursivo: la relación de familiaridad o de distancia que se establece entre los sujetos interactuantes admite todavía cierta variación en el uso del pronombre personal de tratamiento (*tú/usted, tu/vous*).

¹⁷ Reducción formal de *estoy de acuerdo contigo*.



Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’

De los distintos patrones sintácticos de las fórmulas que expresan ‘acuerdo’ en francés y en español he diferenciado, en primer lugar, las *no oracionales* de las *oracionales*.

Por *fórmulas no oracionales* (FNO) entiendo aquellos enunciados elípticos, residuos de oraciones gramaticalmente completas, en los que el predicado verbal es nulo o tácito. A este primer grupo pertenecen aquellas fórmulas con estructura de sintagma nominal (SN), adjetival (SAdj), adverbial (SAdv) o con cualquier otra estructura sin predicado verbal expreso (SPVE). Veamos ejemplos en español y en francés, con algunas de estas construcciones gramaticales :

La fórmula española *Santa palabra* de la ocurrencia (15) reducción formal de “[eso que usted dice es] *santa palabra*”, se ha fijado en español con la estructura elíptica de SN para mostrar total acuerdo y complacencia respecto de las palabras previas del interlocutor.

(15)

- No se deben confundir las churras con las merinas. [...] Señoría, el patriotismo no debe ser ciego, sino razonable.
- Razonable, sí, por supuesto. *Santa palabra*.

La fórmula francesa con estructura de SN *Un peu!* (16), reducción formal de [*On nous a oubliés*] *un peu!*, y su variante *Un peu [mon neveu]!*¹⁸ (17), se usan para aprobar enfáticamente y por antífrasis la verdad de la aserción emitida por el interlocutor de la intervención anterior. Desde un punto de vista contrastivo, esta fórmula francesa puede crear confusión porque dice justamente lo contrario de lo que significa (‘Beaucoup’, ‘certainement’, ‘naturellement’).

(16)

- On vous a oubliés, pauvres vieux!
- *Un peu!* S’écrite Fouillade, qu’on nous a oubliés! Quatre jours et quatre nuits dans un trou d’obus.

(17)

- Jésus : Crois tu que la gloire et la fortune rendent heureux?
- Moi : *Un peu, mon neveu!*

Como ejemplo de fórmula no oracional con estructura de SAdj, tenemos la española *¡Bien dicho!* (18), que se usa como respuesta al enunciado asertivo que le precede para mostrar total acuerdo con lo dicho felicitándole por ello.

¹⁸ En donde mon *neveu* está presente en la fórmula solo porque rima con *un peu*.



Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del 'acuerdo'

(18)

- FAVONIO.- La gloria no vale nada sin la libertad
- ESTATILIO.- ¡Bien dicho! ¡Abajo César! ¡Muera el tirano!

La francesa *Tout juste!* (19) y su variante popular *Tout juste, Auguste!* (20), con las que hablante expresa total acuerdo o aprobación respecto del enunciado asertivo proferido por su interlocutor, son igualmente fórmulas no oracionales con estructura de SAdj.

(19)

- T'imagines un albinos en blouse blanche avec une bouteille de lait dans chaque main?
- Ouais, ça me glace le sang!
- *Tout juste!* C'est ce que ça m'a fait.

(20)

- N (cajoleuse):- Tu te souviens, juste avant Noël, ce joli petit tailleur bleu-gris, tu sais bien, celui dont tu as dit qu'il avait tant de classe, celui qui nous irait comme un gant.
VCN (intéressée malgré elle): - Celui qui était si bien assorti à ce joli chemisier en soie sauvage? C'était loin d'être donné comme prix, si je me souviens bien!
N (trionfale): - *Tout juste, Auguste!* Et bien, il est soldé maintenant ...et le chemisier aussi!
(fièrement): -30%!

La fórmula unimembre *Equilicúa* (21), que se usa como expresión coloquial de asentimiento o conformidad con el significado de 'exacto' es un ejemplo de sintagma adverbial (SAdv) constituido por un adverbio.

(21)

- Las muchachas no lloran y las mujeres como tú, menos.
- ¡*Equilicúa*, tú lo has dicho! En eso te doy la razón y ya sabes, y te lo tengo repetido mil veces, que cuando uno tiene razón hay que dársela, aunque sea un franchute.

Y la francesa *Tout à fait!* (22), reducción formal de [*Je suis*] *tout à fait* [*d'accord*], representa otro caso de SAdv que, desde hace algún tiempo, se utiliza como respuesta confirmativa enfática de lo dicho anteriormente por el interlocutor.

(22)

- Ah... tu sais que c'est pas mal ça. Tu as entendu, Juana? Qu'est-ce que tu en penses?
- C'est vrai. C'est exactement ce que je vois moi aussi: un troupeau de... sphinx qui, le soir venu, vient boire le lait de la mer...»
- Je me piquai au jeu: «*Tout à fait!* Moi aussi je trouve qu'on dirait des sphinx.»



Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’

Otros ejemplos de fórmulas no oracionales de difícil catalogación, sin predicado verbal expreso, son la española *Nunca mejor dicho* (23), que se usa para señalar que lo expresado anteriormente se ajusta literalmente a la realidad, y la francesa *Et moi donc!* (24), con la cual el hablante señala que comparte la misma opinión que su interlocutor.

(23)

MARÍA Ya le daría yo a ese ministro de Defensa veinticuatro horas sin probar bocado... En la próxima crisis se le agradecen los servicios prestados y a la calle...

SALAZAR María, María, que las paredes oyen...

MARÍA *Nunca mejor dicho...*

(24)

- Pour revenir à notre conversation de tout à l'heure: la structure d'une oeuvre, il faut qu'elle soit porteuse de sens. Sinon, c'est comme un panier vide, on peut mettre dedans n'importe quoi, des pommes, des poires, des scoubidous. Moi, je déteste le n'importe quoi. J'ai de vieilles racines terriennes.

- *Et moi donc!*

Por *fórmulas oracionales* (FO) entiendo aquellos enunciados del discurso en interacción, en los que, a diferencia de las FNO, el predicado verbal aparece de forma explícita. A este segundo grupo pertenecen aquellas fórmulas con estructura de oración con Sujeto y Predicado que, a diferencia de otro enunciado del discurso libre, presentan una estructura elíptica (*Estoy contigo, Di que sí, No digo que no, Je ne dis pas, Te diré, Je veux!*) y se usan con una intención comunicativa distinta de la previsible de acuerdo con su forma lingüística o modalidad oracional. Por ejemplo, *Di que sí* es un enunciado cuya modalidad oracional es exhortativa. De hecho, en (25) lo encontramos con sentido literal como enunciado exhortativo¹⁹.

(25)

- ¿A que nos dejas tu Scalextric, Juan? ¡*Di que sí, di que sí!*

- Claro –él asintió entre dos risas breves y resignadas-. Es lo que más me apetece, una tarde de Scalextric.

En la ocurrencia (26), en cambio, *Di que sí* funciona como fórmula oracional que se usa para afirmar enfáticamente lo que otro acaba de decir, animándolo a seguir en su opinión y por lo tanto mostrando total acuerdo.

¹⁹ Podría parafrasearse por “Di que sí nos dejas tu Scalextric”.



Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del 'acuerdo'

(26)

L1: Pero si es que es la realidad. Yo he sido una carga para ellos, pero ellos también para nosotros. Vamos a decir la verdad. Que les quieras y les quieras tener en casa, de acuerdo, pero es una carga.

L1: *Di que sí*, hijo mío. Está hablando bien.

Basándome en la marca formal del sujeto gramatical he subdividido estas fórmulas oracionales en tres grupos: aquellas en las que la expresión del acuerdo está focalizada en el *sujeto enunciador* (*yo, je*), aquellas focalizadas en el *interlocutor* (*tú, tu*) y aquellas cuya expresión del acuerdo no está focalizada ni en el hablante ni en el oyente, sino en el *mensaje*, en *lo dicho*.

En las fórmulas oracionales cuya expresión del acuerdo está focalizada en el *sujeto enunciador*, las marcas formales de primera persona (*yo, je*) aparecen explícitamente como sujeto gramatical del predicado verbal. Me refiero, por ejemplo, a la fórmula española *Ya lo creo*²⁰ (27), que se usa como réplica a una petición de confirmación (*¿no?*), confirmando lo dicho por su interlocutor y expresando acuerdo intensificado.

(27)

L1: Porque además yo me imagino que tú habrás vivido una isla y una ciudad de Las Palmas completamente diferente a la que tenemos ahora, ¿no?

L2: *Ya lo creo, ya lo creo que sí*.

O a la fórmula francesa *Je veux!*²¹ (28), que se usa coloquialmente como réplica a la valoración de la intervención anterior para confirmarla enfáticamente.

(28)

- Tu ne trouves pas qu'il y a de l'abus? demanda Louis-César.

- *Je veux!* répondit Osmond, en faisant une moue écoeurée.

Ya lo creo y *Je veux!* equivalen pragmáticamente a los enunciados no formulísticos *Estoy de acuerdo contigo* (*Je suis d'accord avec toi*), *pienso como tú* (*Je pense comme toi*) o *Comparto la misma opinión* (*Je partage le même avis*).

En las fórmulas oracionales cuya expresión del acuerdo está focalizada en el interlocutor, las marcas formales de segunda persona (*tú, tu*) figuran explícitamente como sujeto gramatical. Es el caso de la fórmula española *Tú lo has dicho* (29), que funciona como réplica para mostrar total coincidencia con lo dicho por el interlocutor, transfiriéndole la responsabilidad de la interpretación.

²⁰ O a su variante *Ya lo creo que sí*.

²¹ O su variante *Je veux, mon neveu!*



Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del 'acuerdo'

(29)

THEO (Ansioso) Vincent, hermano, tengo mi sótano abarrotado de obras tuyas, de obras maravillosas, yo sé, estoy seguro de que alguna vez tu talento será reconocido, es sólo cuestión de que los estúpidos se vuelvan un poco menos estúpidos o de que la estupidez cambie de cuadrante.

VINCENT (Tajante) *Tú lo has dicho*, hermanito, es sólo cuestión de tiempo.

O bien el de la fórmula francesa *Tu peux le dire!* (30), que se usa de forma espontánea para manifestar aprobación a lo dicho por el interlocutor.

(30)

- Quelle horreur!

- *Tu peux le dire!*

Las fórmulas ubicadas en este segundo grupo (*Tú lo has dicho*; *Tu peux le dire*) equivalen pragmáticamente a los enunciados del discurso libre *Tienes razón* (*Tu as raison*) o *Estás en lo cierto* (*Tu es dans le vrai*).

Por último, se encuentran las fórmulas oracionales en las que la expresión del acuerdo no está focalizada ni en el hablante (YO) ni en el oyente (TÚ), sino en el *mensaje*, en *lo dicho*. Estas se construyen generalmente con un demostrativo o adverbio anafórico. Me refiero, por ejemplo, a la fórmula española *Ahí está* (31), reducción formal, creo, de *Ahí está el busilis* o *Ahí está el quid de la cuestión*, que hoy se usa para corroborar lo que se acaba de oír, mostrando total acuerdo con lo dicho.

(31)

- Los españoles somos menos europeístas de lo que parecía.

- Por un lado nos preocupa, pero también puede decirse que es positivo que se abra un debate sobre las ventajas concretas que nos ha aportado Europa. (...)

- Las ventajas son tan simples como que la unión hace la fuerza.

- *Ahí está*. Juntos somos más influyentes fuera.

O bien a la fórmula francesa *Ça c'est parlé!* (32), de asentimiento y aprobación, mediante la cual el emisor manifiesta estar de acuerdo con algo dicho por su interlocutor, congratulándose por ello.

(32)

DARK– *C'est la semaine du sondage? Alors 0 pour ma part...rien de rien. Je n'aime pas lire un livre sans images, et je ne veux pas prendre sur mon temps de jeu pour le faire. Je préfère écouter de la zik à la rigueur.*

AJIDICIA– *Ça c'est parlé*, Dark! Ahh, quelle stupidité que la glorification sociale de la lecture...

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del 'acuerdo'

Desde un punto de vista contrastivo, cuando se comparan los patrones sintácticos de las fórmulas españolas con sus posibles equivalentes franceses o viceversa, se observa lo siguiente:

Los casos en los que la FNO se traduce por otra FNO de idéntica estructura son muy raros.

Unas veces, la FNO se traduce por otra FNO de distinta estructura. Me refiero, por ejemplo, a la fórmula francesa plurimembre *Tout juste!* de la ocurrencia (19), con estructura de SAdj, frente a sus equivalentes unimembres *¡Equilicué!* (21) o *¡Efestiviwonder!*, con estructura de SAdv. O bien a la fórmula española *Totalmente de acuerdo* del contexto (2), con estructura (SPVE), respecto de su equivalente francés *Tout à fait!* (22), con estructura de SAdv.

Otras veces, la FNO se traduce por una FO. Es el caso de *¡Bien dicho!* de la ocurrencia (18) y de su equivalente francés *Ça c'est parlé!*²² de la ocurrencia (32); o bien el caso de *Santa palabra* del contexto (15) y de su equivalente *C'est le mot!*²³ (33)

(33)

- C'est si beau, si harmonieux!
- C'est le mot, mademoiselle, harmonieux.

Finalmente, en la mayoría de los casos, una FO se traduce por otra FO. Nos referimos, por ejemplo, a la española *Ya lo creo* del contexto (27) y a su equivalente francesa *Je pense bien!* (34).

(34)

- Héloïse dit que le grec sert beaucoup, en pharmacie.
- *Je pense bien!* Mon mari en a fait aussi. Héloïse avait pourtant du mal, je me souviens. Exceptionnelle en latin, médiocre en grec.

O bien a la francesa *Je veux!* [mon neveu] de la ocurrencia (28) y a su equivalente española *Ya te digo* [Rodrigo] (35), que se usan coloquialmente como réplica a la valoración de la intervención anterior para confirmarla enfáticamente.

(35)

- No me puedo creer que el Raro lo haya dejado.
- Pues qué remedio, si se metía la mitad de lo que pasaba... El Raro siempre ha estado muy colgado.
- *Ya te digo.* Que os cuente Celia la última vez que fuimos a verle a Vicálvaro cómo acabamos, ¿eh, Celia? Se nos caían las narices al suelo.

²² O su variante *Voilà qui est parlé!*

²³ Fórmula con la cual el hablante aprueba el término o la expresión utilizada por su interlocutor, manifestando así su total acuerdo respecto de lo enunciado.

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del 'acuerdo'

En estos casos, esto es, a la hora de traducir una FO por otra FO, he tenido en cuenta que la marca formal del sujeto gramatical coincida en ambas lenguas. Basándome en dicha marca he traducido:

Las fórmulas españolas cuya marca formal de primera persona (YO) aparece explícitamente como sujeto gramatical del predicado verbal (*Estoy contigo, Lo reconozco, No lo dudo, Ya lo creo, Ya te digo [Rodrigo] o Te diré*) por aquellas fórmulas francesas cuya expresión del acuerdo está igualmente focalizada en el *sujeto enunciator* (*Je suis avec toi, Je te l'accorde, Je n'en doute pas, Je pense bien, Je veux! [mon neveu] o Je ne te le fais pas dire*).

Las fórmulas españolas cuya marca formal de segunda persona (TÚ) figuran explícitamente como sujeto gramatical (*Tú lo has dicho, ¡Y/Ni que lo digas!, Ya ves o Tú dirás*) por las francesas cuya expresión del acuerdo está focalizada en el *interlocutor* (*Tu l'as dit, [bouffi], Tu peux le dire, Tu m'étonnes o Tu parles! [Charles]*).

Y las fórmulas que se construyen con un sujeto gramatical impersonal (*Así es, Ahí está, Así se habla*), por aquellas francesas cuya expresión del acuerdo está focalizada en el mensaje, en lo dicho (*C'est ça, Et voilà, C'est le cas de le dire*).

5. Conclusiones

El análisis pragmático-sintáctico y contrastivo de las fórmulas de la conversación usadas para expresar 'acuerdo' en francés y en español permite concluir que:

El 'acuerdo' es un acto de habla interactivo reactivo, que sucede a un acto de habla iniciativo asertivo (comentario, opinión, valoración) o interrogativo (petición de acuerdo, opinión o confirmación) y que se manifiesta en ambas lenguas con gran variedad de estructuras.

Además de los conocidos marcadores discursivos de modalidad o modalizadores (*naturalmente, claro, por supuesto, desde luego, évidemment, naturellement, bien entendu*), existen ciertas FO y FNO que, si bien no están totalmente gramaticalizadas, están en proceso de lexicalización.

Al comparar los patrones sintácticos de dichas fórmulas en francés y en español se observa que:

El grado de fijación formal de dos FNO pragmáticamente equivalentes puede variar de una lengua a otra: unas veces la fórmula española presenta mayor grado de lexicalización (*¡Equilicúa!, ¡Efestiwonder!* frente a su equivalente francés *Tout juste, [Auguste!]*). Otras veces, es la fórmula francesa la que presenta un grado de reducción formal más avanzado (*Tout à fait!* frente a *Totalmente de acuerdo*). En un análisis comparativo como este no sería pertinente excluir las fórmulas que, tan solo en una de las dos lenguas estudiadas, se configuran con la estructura de una unidad léxica. Y menos aún considerando que son enunciados generalmente elípticos, procedentes de oraciones del discurso libre gramaticalmente completas que, por un proceso diacrónico, se han ido abreviando hasta fijarse en la estructura sintagmática o léxica que hoy conocemos. Este proceso de

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del 'acuerdo'

reducción formal da lugar a múltiples y variadas estructuras cuyo carácter elíptico se manifiesta en diversos grados en el seno de las dos lenguas analizadas.

En cuanto a las FO que se traducen por otras FO, propongo que la marca formal del sujeto gramatical de las fórmulas francesas y españolas coincida, dependiendo de si la expresión del acuerdo está focalizada en el sujeto enunciador, en el interlocutor o en el mensaje.

Mi propuesta de traducción francés-español, español-francés de esta subclase de fórmulas de la conversación que expresan 'acuerdo' consiste, por consiguiente, no solo en escoger entre fórmulas pragmáticamente equivalentes, sino también en considerar la construcción gramatical como aspecto a tener en cuenta: uso y forma o, dicho en otros términos, función y construcción gramatical van de la mano.

Mireia López Simó

Universidad de Alicante

ORCID: 0000-0002-6602-9741

mireia.lopez@ua.es



Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del ‘acuerdo’**Referencias bibliográficas**

- Alvarado Ortega, Belén (2010): *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones*, Frankfurt: Peter Lang.
- Alvarado Ortega, Belén y Ruiz Gurillo, Leonor (2011): “Un acercamiento fraseológico a *desde luego*”, *RILCE*, 27.2, pp. 305-320.
- Anscombe, Jean Claude (2009) : “Présentation”, *Langue française*, 161, pp. 3-8.
- ATILF. Base textuelle Frantext (En ligne). ATILF-CNRS & Université de Lorraine. 1998-2020. <https://www.frantext.fr/> (consultado el 10 de septembre de 2015)
- Bally, Charles. (1942): *Syntaxe de la modalité explicite. Cahier F. de Saussure*, 2. Genève : Librairie Droz.
- Briz Gómez, Antonio (2011): “Lo discursivo de la partículas discursivas en el *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)*. La atenuación como significado fundamental o uso contextual”, Heidi Aschenberg y Oscar Loureda Lamas (eds.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*, Madrid: Iberoamericana Frankfurt am Main: Vervuert, pp. 77-107.
- Corpas Pastor, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- Coulmas, Florian (1979): “On the Sociolinguistic Relevance of Routine Formulae”, *Journal of Pragmatics*, 3, pp. 239-266.
- Charaudeau, Patrick (1992): *Grammaire du sens et de l’expression*, Paris: Hachette.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1996): *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*, Madrid: Arco / Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco/Libros.
- Garcés Gómez, María del Pilar (2008): *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*, Madrid: Iberoamericana.
- García-Page, Mario (2007): “Los pragmatemas: algunas consideraciones”, *Vernetzungen*, 35, pp. 160-173.
- García-Page, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (2016): “Le désaccord, réaction «non préférée»? Le cas des débats présidentiels”, *Cahiers de praxématique*, 67. Recuperado el 12 de enero de 2019 de <https://journals.openedition.org/praxematique/4524>.
- López Simó, Mireia (2016): *Fórmulas de la conversación. Propuesta de definición y clasificación con vistas a su traducción español-francés, francés-español*, Tesis doctoral, Universidad de Alicante.
- López-Simó, Mireia (2019): “Classement d’un sous-ensemble de phrasèmes en discours: les formules conversationnelles”, *Fraseologismi in discorso, Phrasis*, nº3.
- Martín Zorraquino, María Antonia y Portolés Lázaro, José (1999): “Los marcadores del discurso”, Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) , *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid: Espasa Calpe, pp. 4051-4213.
- Molinier, Christian (2009) : “Les Adverbes d’énonciation. Comment les définir et les sous-classifier?”, *Langue Française*, 61, pp. 9-21.
- Palmer, Frank (1986): *Mood and Modality*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Portolés Lázaro, José (1993): “La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso español”, *Verba*, 20, pp. 141-170.
- Portolés Lázaro, José (1998): *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel.

Modelos productivos en francés y en español de las fórmulas de la conversación. La expresión del 'acuerdo'

- Portolés Lázaro, José (2001): *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel, 2ª edición ampliada y actualizada.
- Portolés Lázaro, José (2004): *Pragmática para hispanistas*, Madrid: Síntesis.
- Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [consultado el 10 de septiembre de 2016]
- Ruiz Gurillo, Leonor (1999): "Por supuesto, estamos de acuerdo: un análisis argumentativo de los operadores de refuerzo", *Oralia*, 2, pp. 241-261.